



## NORMATIVA DE LA XXII EDICIÓN DE LA CARRERA NOCTURNA DE NAVIDAD CIUDAD DE LAS GABIAS.

### 1. PRESENTACIÓN

La Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Las Gabias, organiza el XXII Carrera Nocturna Ciudad de Las Gabias a celebrar el **28 de Diciembre de 2023** a partir de las 18:30 horas con un carácter participativo, festivo y turístico y con la estimable colaboración del Club Huellas Las Gabias. Podrán participar todas las personas sin distinción de edad siempre y cuando cumplan la normativa de la carrera.

La inscripción consistirá en la entrega de productos de higiene destinados a los menores más vulnerables de nuestro municipio. Habrá premios para todos los participantes que vayan disfrazados. Los 400 primeros inscritos que terminen el recorrido de carrera recibirán un obsequio.

### 2. CATEGORÍAS Y DISTANCIAS

CATEGORÍAS MACULINO FEMENINO	Y EIDADES	DISTANCIAS HOMBRES & MUJERES	VUELTAS	HORARIO
CHUPETÍN	Nacidos/as 2018 y Posteriores	250 m	1 chupetín	18:45 H
SUB 8	Nacidos/as 2016 hasta 2017	550 m	1 menor	19:00 H
SUB 10	Nacidos /as 2014 hasta 2015	550 m	1 menor	19:15 H
SUB 12	Nacidos /as 2012 hasta 2013	800 m	1 chupetín y otra al menor.	19:30 H
SUB 14	Nacidos /as 2010 hasta 2011	1100 m	2 menor	20:00 H
SUB 16	Nacidos/as 2008 hasta 2009	2000 m	1 mayores	20:15 H
SUB 18	Nacidos /as 2006 hasta 2007	2000 m	1 mayores	20:30 H
SENIOR	Nacidos/as 1989 hasta 2005	4000 m	2 mayores	20:30 H
MASTER A	Nacidos /as 1984 hasta 1988	4000 m	2 mayores	20:30 H
MASTER B	Nacidos/as 1979 hasta 1983	4000 m	2 mayores	20:30 H
MASTER C	Nacidos/as 1978 hasta 1974	4000 m	2 mayores	20:30 H
MASTER D	Nacidos/as 1973 y anteriores	4000 m	2 mayores	20:30 H
ENTREGA DE PREMIOS A PARTIR DE LAS 21:00 H EN LA CARPA MUNICIPAL SITUADA EN LA PLAZA DE ESPAÑA(Ayuntamiento)				

### 3. INSCRIPCIONES

Se podrán realizar a partir del 20 de noviembre en la página web de la empresa conometradora de la prueba.



La inscripción consistirá en la entrega de productos de higiene destinados a los menores más vulnerables de nuestro municipio

**No se permitirán inscripciones el día de la prueba.**

#### **4. PREMIOS CLASIFICACIÓN Y DISFRACES**

Todos los participantes en la **categoría chupetín** recibirán una medalla. En el resto de categorías se entregará un trofeo para los/as 1º, 2º y 3º clasificados/as .

- Se premiarán los **tres mejores tiempos** de la Carrera de las **categorías absolutas** de hombres y mujeres.

<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>
1º Mejor tiempo	1º Mejor tiempo
2º Mejor tiempo	2º Mejor tiempo
3º Mejor tiempo	3º Mejor tiempo

- Se premiarán los **tres mejores tiempos** de la Carrera de las **categorías absolutas** de hombres y mujeres **locales**.

<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>
1º Mejor tiempo	1º Mejor tiempo
2º Mejor tiempo	2º Mejor tiempo
3º Mejor tiempo	3º Mejor tiempo

- Se premiará a los **tres clubes que aporten más participantes** a la Carrera.

<b>Clubes con más participantes</b>
1º Club con más participantes
2º Club con más participantes
3º Club con más participantes

**Los premios y trofeos NO son acumulativos.**

**La no presencia en el acto de entrega de Trofeos se entenderá como la renuncia a los trofeos o premios conseguidos. Toda delegación en otra persona por parte de los ganadores/as deberá ser conocida y autorizada por la Organización.**

#### **Premios para los participantes disfrazados:**

- Todos los participantes menores de 16 años que corran disfrazados recibirán un obsequio.
- Todos los participantes mayores de 16 años que corran disfrazados recibirán un obsequio. Se premiará al mejor disfraz.

El Ayuntamiento de Las Gabias - Sorteará **1 Jamón** entre todos los participantes en la carrera, a través del número de dorsal de cada



participante, por lo que es importante que lo conserves hasta la finalización del sorteo.

## **5. AVITUALLAMIENTO**

Se entregará avituallamiento a los corredores en la zona post meta, habilitada a tal efecto.

## **6. SERVICIO DE GUARDARROPA**

El guardarropa de la prueba estará situado en las inmediaciones de la zona de recogida de dorsales. Este estará abierto desde las 17:30h hasta la finalización de las carreras.

En el mismo únicamente se admitirá una bolsa por participante. Esta deberá contener en su interior los objetos que los participantes deseen dejar en el mismo. Junto con el dorsal se entregará una etiqueta con el mismo número de dorsal que le hayan asignado, debiendo adjuntar esta etiqueta a la bolsa antes de depositar la misma en el guardarropa.

No se admitirán objetos sueltos ni bolsas sin la mencionada etiqueta. La Organización no se hace responsable de los objetos allí depositados.

## **7. SEGURIDAD Y SALUD**

La carrera dispondrá de los Servicios Médicos necesarios para atender al corredor durante el desarrollo de la prueba.

La Organización recomienda a todos los participantes que se sometan a un Reconocimiento Médico previo a la prueba, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva.

Igualmente, el atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad.

Cualquier atleta con problemas de salud está obligado a notificárselo previamente por escrito a la Organización, marcar su dorsal con una cruz roja y hacer constar en el mismo su nombre, dirección, teléfono y problema de salud que padece. Estará obligado (por su seguridad) a comunicarlo previamente a la celebración de la prueba, por escrito (indicando su número de Dorsal).

La Organización contratará un Seguro de Accidentes para los participantes y dispondrá de una ambulancia y personal de atención sanitaria. Contaremos con la presencia de Protección Civil y Policía local que se ocuparán de la Seguridad vial durante el recorrido de la actividad.

## **8. DESCALIFICACIONES**

Será motivo de descalificación:

- Proporcionar datos falsos en la inscripción (edad, residencia, etc.).



- No realizar el recorrido completo.
- No pasar por los controles de paso situados en el circuito.
- No llevar el dorsal bien visible en el pecho, o alterar u ocultar la publicidad del mismo.
- Correr con dorsal y/o chip adjudicado a otro corredor.
- No atender las instrucciones de los jueces y/o personal de Organización.
- Haber cedido su dorsal para fotocopiarlo y ser usado por otro corredor en la carrera.
- Tener un comportamiento antideportivo.

## **9. ACEPTACIÓN DE LA NORMATIVA**

Todos los participantes por el hecho de realizar la inscripción aceptan la presente NORMATIVA y las Normas de la RFEA, FAA y IAAF. En caso de duda, prevalecerá el criterio de la Organización.

El padre/madre o tutor del inscrito autoriza a publicar imágenes en las cuales aparezca individualmente o en grupo, con carácter pedagógico y divulgativo de la actividad, en base al artículo 8.2c. de la Ley Orgánica 1/1982 de 5 de mayo. Sobre el derecho al honor, a la intimidad personal, y familiar, y a la propia imagen, a su vez en la ley 15/1999 de 13 de diciembre sobre la protección de datos de carácter personal.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, del 5 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal y garantías de los derechos digitales, así como en el reglamento (UE) 2016/679 del parlamento europeo y del consejo de 27 de abril de 2016, los datos obtenidos mediante la cumplimentación de este documento, van a ser incorporados para su tratamiento en un fichero automatizado, al tiempo que le informa que la recogida y tratamiento de los mismos tienen como finalidad la tramitación de su solicitud, la será responsabilidad del Organizador y la empresa de inscripción y cronometraje, registrados en la Agencia Española de Protección de Datos. La recogida y tratamiento de los datos personales, incorporados a los ficheros, tiene como finalidad la inscripción de los participantes, así como la información a los mismos de todas las cuestiones relacionadas con Carrera Nocturna Ciudad de Las Gabias. Que los datos personales facilitados, así como las posibles imágenes que se capten durante la celebración del evento, serán utilizados para la finalidad propia del acontecimiento, así como para la difusión de éste y de la clasificación final de la prueba en la que aparecerán nombre, apellidos, categoría y nacionalidad.

Se Autoriza el uso de las imágenes obtenidas en el desarrollo del evento para que sean utilizadas en cualquier tipo de formato y/o medio de difusión (papel, web, comunicaciones, video, etc.) de acuerdo con los fines propios por la presente aquí explícitamente consentida. Al realizar la inscripción, usted declara que ha sido informado/a de los términos contenidos en el mismo y



consiente expresamente que sus datos personales sean tratados para las finalidades citadas.

En todo caso, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito a: Ayuntamiento de Las Gábias (Granada), Plaza de España n.º 1, 18110 Las Gábias.

## **10. CONSIDERACIONES**

Sólo está permitida la utilización de aparatos o artilugios rodados como Carros de bebé (incluido las handbike) durante la Carrera Chupetín. De esta consideración están exentas las sillas de los atletas discapacitados en silla de ruedas, homologadas por la Federación y oficialmente admitidos por la Organización. Éstos últimos deberán llevar obligatoriamente casco.

## **11. RESPONSABILIDAD**

La Organización declina toda responsabilidad de los efectos, consecuencias o responsabilidades derivadas de los daños, tanto materiales como personales, que pudieran ocasionar los participantes con motivo de la prueba, a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante, voluntario o personal de organización.

## **12. VEHÍCULOS AUTORIZADOS**

Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los acreditados por la Organización. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores/as en cualquier tipo de vehículo a motor o sobre ruedas (patines, bicicletas, etc.), teniendo orden expresa la Policía Local de retirarlos del circuito. Se dispondrá de un vehículo escoba en la cola de la carrera para recoger a los corredores/as que por alguna razón no deseen o no puedan continuar la carrera.

## **13. MANIFESTACIÓN NO AUTORIZADA**

Queda prohibida cualquier tipo de manifestación de personas que pueda poner en riesgo la seguridad de los participantes y la celebración de la actividad, siendo retiradas por las fuerzas de orden público.

## **14. PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

Los/las corredores/as inscritos se comprometen a proteger el medio ambiente, cuidando de no tirar residuos como botellas, vasos, etc. al suelo, sobre todo en la zona de salida y en el avituallamiento en meta.

## **15. RECORRIDO: CIRCUITO URBANO**



**RECORRIDO CHUPETÍN:** 250 metros aproximadamente.

Lugar salida/meta: C/ Plaza del Fuerte, C/Fuerte, C/ Verónica/, C/ Doctor Covo, C/ Plaza del Fuerte.

**CIRCUITO MENOR:** 500 metros aproximadamente.

Lugar salida/meta: C/Fuerte, C/Motril C/Molino, C/Cuesta, C/Plaza del Fuerte.

**CIRCUITO MAYORES:** 2000 metros aproximadamente.

Lugar salida/meta: C/ Plaza del Fuerte, C/Fuerte, C/Motril, C/ Acera de la Virgen, C/Golondrina, C/Doctor Marañón, C/Marchal, C/Doctor Covo, C/ Verónica/ C/ Real de Málaga, C/ Álamos, C/Hierro, C/Las Palmas, C/Molino C/Cuesta, C/ Plaza del Fuerte.



**Nota importante:** La Organización se reserva el derecho de modificar, alterar o suspender las fechas del evento así como a modificar o anular el contenido de las presentes condiciones en cualquier momento sin que la Organización incurra en responsabilidad alguna frente a los inscritos o terceras y con la única obligación de ponerlo en conocimiento de los inscritos en la carrera por los canales y/o medios que considere adecuados